



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

“VIOLENCIA EN LAS AULAS: EL BULLYING O ACOSO ESCOLAR”

AUTORÍA ROSARIO VERA GONZÁLEZ
TEMÁTICA EDUCACIÓN
ETAPA ESO Y BACHILLERATO

Resumen

En la actualidad, la sociedad es consciente de la creciente oleada de violencia que existe en los centros escolares. Cada día, son más numerosos los casos de maltrato escolar que sufren los jóvenes y, las dificultades que existen para detectarlo. Por ello, con este artículo, simplemente, pretendemos realizar una breve aproximación explicativa que nos permita entender mejor este fenómeno, en qué consiste, sus tipos y, cuáles son sus causas y consecuencias.

Palabras clave

- Violencia escolar.
- Bullying.
- Agresor
- Víctima
- Intimidación
- Abuso de poder
- Exclusión.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

1. INTRODUCCIÓN.

De un tiempo a esta parte, cada vez es más frecuente, hablar y debatir, ya no sólo en el ámbito educativo, sino en la sociedad en general, sobre si existe o no violencia escolar, sobre sus causas y consecuencias, los medios de prevención, etc. Un hecho que cada día se hace más innegable y que, más que debatir, hay que prevenir y combatir.

En general, podemos decir que estamos asistiendo a una creciente sensación de violencia en las aulas, donde los protagonistas son los propios alumnos.

Los medios de comunicación nos alertan cada día más del aumento de esta violencia. De hecho, lo cierto es que son asiduos los casos de maltrato entre alumnos que se suceden en ámbitos escolares casi a diario, pasando a ser entre ellos una forma de comportamiento generalizada.

Dentro de esta violencia, cabe destacar el motivo de análisis del presente artículo: el **acoso escolar** o, más conocido actualmente en su término inglés, **bullying**, un acoso que, en los últimos años, no remite en una simple burla o riña adolescente, sino que, cada vez, en más ocasiones, desemboca en fuertes agresiones verbales o físicas reiteradas que no podemos ignorar.

1.1. ¿Qué es el Bullying?

El término inglés **bullying** proviene o procede del vocablo holandés “**boel**” y significa **acoso**. Fue empleado por primera vez, en el sentido de acoso escolar, por el sociólogo noruego **Olweus** en los años 70, quien desarrolló con sus investigaciones un programa de antiacoso escolar aplicado a las escuelas de Noruega.

En principio, este vocablo no era tan común, pero hoy día, podemos decir que se ha convertido en un término generalizado, al igual que el problema del acoso escolar ha adquirido mayor dimensión.

En sí, el acoso escolar o el bullying, como queramos llamarlo, define un tipo más de maltrato, en este caso en el ámbito educativo, un maltrato entre alumnos que puede ser de muy diversos tipos (psicológico, físico, etc), de forma continuada, durante un tiempo considerable y, llevado a cabo por una o varias personas contra otra, más débil. Podemos decir que es una forma de violencia extrema, donde el agresor sume a la víctima con el apoyo o el silencio de otros compañeros.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

Este tipo de agresión implica, evidentemente, un abuso de poder por parte del agresor y la intimidación reiterada de una víctima sumida a la voluntad de éste.

Digamos que el alumno/-a que ejerce bullying lo hace precisamente, para reivindicar ese abuso de poder ante los demás, para sentirse superior, para llamar la atención de sus compañeros, conseguir afán de protagonismo, etc. sometiendo a su víctima, mediante insultos, burlas, vejaciones, abusos, en una situación de aislamiento, de vergüenza e, incluso de culpabilidad.

De hecho, la persona agredida, a estas edades, se siente no sólo totalmente indefensa, sino causante de esta situación, lo que dificulta aún más que el alumno haga público el acoso que sufre. En la mayoría de estos casos, predomina el silencio.

También cabe destacar que, el agresor suele acosar a la víctima cuando está solo, bien en el baño, en el patio, en los pasillos, etc. De ahí, que en muchas ocasiones los docentes no sean conscientes de estas agresiones.

Esta situación que estamos definiendo no sólo no es nueva, sino que, como ya habíamos comentado, cada vez es más frecuente en los tiempos que corren. Cada día son más el número de alumnos que sufren acoso por parte de uno o varios de sus compañeros encontrándonos, en muchos casos, con situaciones aterradoras.

1.2. Criterios y características del acoso escolar.

Una vez definido su concepto, cabe destacar una serie de criterios necesarios para poder detectar y hablar de la existencia de un episodio de acoso escolar. Estos criterios básicamente son cuatro:

- Evidentemente, la existencia de un agresor o agresores, del que más adelante analizaremos su comportamiento.
- Existencia de una víctima.
- Una situación de desigualdad o un desequilibrio de fuerzas entre víctima y agresor o agresores.
- Una reiteración de este tipo de conductas, durante un tiempo prolongado.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

Es de vital importancia detectar estos criterios para poder hablar de bullying o acoso escolar, ya que no debemos confundir esta situación con los típicos “altercados” pasajeros que se producen en el aula: conflictos aislados, problemas de disciplina, malas relaciones, etc. que, sin duda alguna, empañan el buen clima de la clase en un momento determinado, pero que distan mucho del acoso al que nos estamos refiriendo.

No obstante, también es importante tener en cuenta que este tipo de “altercados” sino son tratados correctamente pueden desembocar en ello.

A parte de estos criterios, existen una serie de características propias del bullying que nos pueden ayudar a detectar más fácilmente los casos de acoso escolar. En sentido, hemos de destacar que este acoso se da mayoritariamente en los primeros años de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y, van desapareciendo conforme los alumnos van pasando de curso.

Otra característica común que define este fenómeno es el hecho de que el agresor no actué solo, siempre lo hará con el apoyo y la complicidad de un grupo de iguales que reforzará su conducta y, con el silencio, en la mayoría de los casos, del resto de compañeros, temerosos también de convertirse ellos en los próximos acosados.

En cuanto al perfil de la víctima suele ser el de jóvenes que acaban de entrar en el proceso de la adolescencia, que aún no han forjado su personalidad y se encuentran llenos de dudas o temores. También, según señalan las estadísticas, dentro de este perfil, cabe destacar que los niños suelen sufrir más el acoso escolar a estas edades, del mismo modo que suelen ser mayoritariamente los agresores.

1.3. Participantes y su comportamiento.

Una vez que ya sabemos en qué consiste el bullying y, hemos puntualizado, a grandes rasgos, cuáles son sus características, hemos de hablar de quienes son los participantes o vértices fundamentales de este fenómeno: el **agresor** o **agresores**, la **víctima** y el **espectador** o **espectadores**.

En cuanto a la conducta de los mismos, cabe destacar que, cualquier niño/-a puede ser tanto agresor como víctima con independencia de su comportamiento habitual. No obstante, es común la existencia en ellos de una serie de conductas – tipo que nos van a permitir definir de forma generalizada su comportamiento.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

Así, podemos decir, que el agresor suele ser una persona impulsiva, con carácter fuerte, poco comunicativo, antisocial y carente de empatía (*lo cual explica su incapacidad para ponerse en el lugar del otro y ser insensible al sufrimiento de éste*). Suelen ser provocativos y poseer actitudes agresivas que denotan aceptación de la violencia como medio de resolución de conflictos. También destaca la baja autoestima y la carencia afectiva que reflejan, de ahí que traten de destacar dominando a los demás.

Dentro de este perfil del acosador, podemos distinguir dos tipos de agresores:

* **El agresor inteligente:** Este tipo de agresor va a poseer una serie de habilidades sociales y de liderazgo que le va a permitir mover estratégicamente los hilos para que quienes lo secundan cumplan sus órdenes. De este modo, logra encubrir su actitud intimidatoria.

* **El agresor poco inteligente.** En este caso, el agresor ejecuta directamente el acoso contra la víctima, buscando demostrar su superioridad, como reflejo de la falta de confianza en sí mismo. Digamos que esta actitud le lleva a conseguir su status dentro de un grupo.

En cuanto a la víctima, podemos decir, que suele ser una persona tímida, débil, tanto psicológica como físicamente y, mayoritariamente, de menor edad que el agresor. En este caso, se suele denominar “**víctima pasiva**”, la cual reacciona ante este acoso con angustia, tensión, ansiedad y, pronto comienza a inventar pretextos para no asistir a clases, llegando a desarrollar incluso un comportamiento agresivo con padres y profesores.

En otros casos, las víctimas solo son personas consideradas diferentes por poseer algún defecto físico, por su orientación sexual o, simplemente, por estar más centrada que sus compañeros en su aprendizaje.

Y, finalmente, hemos de hablar del papel del espectador o espectadores quienes pueden participar activa o pasivamente en el maltrato escolar pero que, en cualquier caso, participan. Aquí, también vamos a distinguir entre:

* **El espectador cómplice**, el cual también participa junto al agresor en el acoso o intimidación de uno de sus compañeros.

* **El espectador tolerante.** Este tipo de espectador no participa en el maltrato pero es conocedor del mismo y lo aprueba.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

* **El espectador neutro:** Son aquellos alumnos/-as conscientes de la existencia de acoso hacia un compañero, ante el cual se mantienen en silencio y no quieren implicarse.

Este caso suele ser muy común por temor. El espectador neutro se muestra temeroso ante la posibilidad de ser el próximo agredido y por ello mantiene su silencio, con él cual también está tolerando el acoso escolar.

* **El espectador defensor:** Este tipo de espectador va a desarrollar una actitud de defensa de la víctima y va a poner en conocimiento de los profesores el acoso que sufre. La existencia de este tipo de espectador es poco común, sin embargo, cabe destacar que su papel es fundamental para acabar con el maltrato escolar.

1.4. Tipos de acoso escolar.

A la hora de hablar de tipos de acoso escolar o de maltrato existe un error generalizado que nos lleva a pensar en la existencia únicamente del maltrato psicológico o físico. Sin embargo, el problema es que, según los expertos, los malos tratos son de muy diversos tipos que podemos englobar en:

* **Maltrato Físico:**

- **Directo:** Se resumen en golpes, patadas, zancadillas, etc.
- **Indirecto:** Robos o destrozo del material escolar de la víctima.

* **Maltrato no físico:**

- **Verbal:** Insultos, humillaciones o amenazas por parte del agresor.
- **Social:** Conlleva la difusión de rumores y calumnias de la víctima y, su exclusión social.

- **Psicológico:** Este tipo de acoso conlleva al hostigamiento de la víctima, el cual engloba todas aquellas acciones que manifiestan falta de respeto, de consideración y, desprecio hacia la misma: acecho, desprecio, gestos de asco o agresividad

Estos tipos de “maltratos”, como ya comentábamos con anterioridad, se producen en los pasillos, en los cuartos de baño, en el patio e incluso, fuera del centro escolar, en el camino de la víctima a su casa. De ahí la dificultad de detención de este tipo de conducta, ya que la intervención de las autoridades escolares es mínima o nula.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

1.5. Causas del Bullying.

Las causas del bullying o acoso escolar podemos decir que son múltiples y muy variadas ya que, en muchos casos, éstas pueden que sean personales, sin embargo, cabe decir que, generalmente, derivan de los modelos educativos a los que han sido expuestos los niños tanto en la familia como en el centro escolar.

Así, en resumidas cuentas, podemos anotar que los factores que provocan el acoso escolar son personales, familiares o escolares.

En el **plano personal**, la causa de esta conducta, como ya hemos comentado anteriormente, suele ser la falta de autoestima, de confianza en sí mismo del agresor y su carencia de empatía. Esta falta de autoestima y la carencia de empatía pueden venir derivadas de la situación familiar en la que se ha desarrollado el alumno en cuestión, aunque en algunos casos simplemente es condición de la persona.

En cualquier caso, como ya hemos visto, estos alumnos intentarán reforzar su autoestima y su confianza desarrollando una conducta agresiva hacia compañeros más débiles, una conducta que le hará sentirse superior y le granjeará el respeto y el apoyo de otros compañeros.

En el **plano familiar**, el origen del bullying se encuentra en la mayoría de los casos en el entorno. Muchos de los agresores simplemente reproducen conductas que observan a diario en su hogar. alguna de las causas más comunes suele ser la ausencia de la figura paterna o materna, la existencia de maltrato físico o verbal entre sus padres, la falta de comunicación, una mala organización del hogar así como la pobreza o una educación bastante permisiva.

En cuanto al **plano escolar**, cabe indicar que el bullying será más común en los centros de mayores dimensiones. Podemos decir que el origen se va a encontrar en la falta de disciplina que exista en el centro en cuestión, en la falta de vigilancia e incompetencia de los docentes, en la humillación y falta de respeto por parte de profesores a alumnos, etc. Todos estos condimentos pueden llevar a un clima de violencia y a situaciones de agresión.

Una vez señaladas algunas de las posibles causas de origen del acoso escolar (ya que, como hemos citado, éstas son incalculables), cabe destacar que, según expertos, el bullying no tendrá su origen en una sola de estas circunstancias, sino que, en la mayoría de los casos, será el cúmulo de una serie de situaciones que el agresor vive tanto en el ámbito personal como familiar y escolar.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

Por otra parte, también consideramos fundamental reseñar la influencia o impacto de los medios de comunicación, especialmente la televisión e Internet, en los jóvenes. Los medios comunicación nos exponen continuamente a la violencia y esto puede llevar a considerarla como una conducta generalizada. No obstante, también hemos de tener en cuenta que la influencia de la televisión dependerá del resto de relaciones que los jóvenes establezcan con su entorno. De ahí que la violencia no se desarrolle por igual entre ellos aunque estén expuestos del mismo modo a la violencia televisiva.

1.6. Consecuencias.

Finalmente, hemos de decir que, al igual que las causas, las consecuencias del acoso escolar son incalculables y muy distintas según el sujeto que la experimenta, bien sea la víctima, el agresor/-es o el espectador/-es. Es importante destacar que estas consecuencias se hacen sentir también en el ámbito donde se desarrollan los mismos.

En el caso de la víctima, las consecuencias para la misma serán diferentes según el tipo de maltrato que reciban pues, como ya hemos visto, puede ser psicológico, físico, verbal, etc. En general, la víctima puede sufrir lesiones físicas, nerviosismo, ansiedad, miedo, depresión e, incluso, en los casos más graves, pensamientos suicidas.

Se puede decir que podemos detectar a una víctima de acoso escolar, aunque no podemos generalizar, como ya hemos comentado a lo largo del artículo (porque en éste caso estaríamos cometiendo un error), por mostrar de forma repentina un actitud triste, afligida, por inventarse pretextos para faltar a clase, etc.

La víctima también presenta cambios en el plano físico: dificultades para conciliar el sueño, dolores de cabeza, de estómago, náuseas, vómitos, etc.

Por ello es importante vigilar la actitud del niño/-a en cuestión ya que esta sintomatología es propia de sufrir un acoso escolar aunque no es determinante pues a estas edades los jóvenes sufren muchos “problemas” que pueden ser causantes también de algunos de los síntomas indicados.

En cuanto al agresor o agresores también sufrirán las consecuencias del acoso que ellos ejecutan. Este maltrato no hace sino aumentar sus dificultades para mantener relaciones sociales con el resto de alumnos y su conducta autoritaria y agresiva, llegando a convertirse muchos de ellos en delincuentes o criminales.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

Por último, en el **caso del espectador o espectadores**, cabe decir que éstos sufren directamente la influencia de la violencia de la que son testigos, sintiendo cierta sensación de que ningún esfuerzo vale la pena en la construcción de relaciones positivas y, lo que es peor aún, asumiendo la violencia como una conducta generalizada.

Bibliografía.

- * Burnley, J. (1993). *Conflicto*. Madrid: Morata.
- * Cerezo, F. (1998). *Conductas agresivas en la edad escolar*. Madrid: Pirámide.
- * Collel, J. y Escudé, C. (2005) *El maltrato entre alumnos/-as. Guía para las familias*. Madrid: Morata.
- * Piñuel, I y Oñate, A. (2007). *Mobbing escolar: Violencia y acoso psicológico contra los niños*. Madrid: CEAC.
- * Avilés Martínez, J.A. (2006). *Bullying: el maltrato entre iguales: agresores, víctimas y testigos en la escuela*. Salamanca. Amaru, D.L.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Rosario Vera González
- Centro, localidad, provincia: Cádiz.
- E-mail: rosariovgcadiz@hotmail.com